

*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 255404/330/332

TELEF. FAX 087 - 255456

**375-97**

RESOLUCION INTERNA No.

Salta, 28 de Julio de 1.997  
Expediente No. 12.127/97

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Mercedes Susana Macabate, L.U. No 601.564 de la Carrera de Enfermería de esta Facultad en el sentido, que se apruebe el Tema de Tesis: "Enfermería en la Prevención de Enfermedades Tropicales"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María del Valle Correa Rojas, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar el trabajo de tesis, según Resolución Interna No 093/91 y su modificatoria No 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, aconseja aprobar el tema de Tesis, a la par que propone los miembros que deben integrar el comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido en el artículo 7mo. de la Resolución Interna No 093/91.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Mercedes Susana MACABATE, L.U. No 601.564, de la Carrera de Enfermería el siguiente: "Enfermería en la Prevención de Enfermedades Tropicales".

ARTICULO 2º. Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- Lic. María del Valle CORREA ROJAS	- Asesora
- Mg. Gladys NAVARRO VERA	- Revisora

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia al señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



*M. CARMEN ROSA ESTRADA*  
**SECRETARIA**



*Raquel Wacsmann de Echenique*  
**VICE-DECANO**